

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

1027 184

ANGOL,

10 MAYO 2017

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 600 de fecha 17 de Marzo del Año 2017, que Aprueba las bases para la Propuesta pública "SEGUROS COMPLEMENTARIOS PARA VEHICULOS" ID = 2743-13-LE17 y decreta efectuar el llamado correspondiente.

B) La apertura de las ofertas y el rechazo de todas por omisión de documentos en la presentación de esta.

C) La resolución N° 1600, de fecha 30 Noviembre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

D) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Declarase inadmisible la propuesta publica "SEGUROS COMPLEMENTARIOS PARA VEHICULOS" ID = 2743-13-LE17

2.- Efectúese un nuevo llamado mediante licitación pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)

JENN/NHO/ORR/BAVT/
DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- Archivo Secretaria Municipal



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL